



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN
ATD - DURÁN
FORMULARIO DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISO /
RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE OPERACIÓN V2.8



DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD

___/___/___

TIPO DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTE

COOPERATIVA

☐

COMPAÑÍA

☐

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

PROVINCIA

CANTON

TELÉFONO

TIPO DE TRANSPORTE

COMERCIAL

☐

PÚBLICO

☐

MODALIDAD DE TRANSPORTE

TAXI CONVENCIONAL

☐

CARGA LIVIANA

☐

TAXI EJECUTIVO

☐

INTRACANTONAL URBANO

☐

ESCOLAR E INSTITUCIONAL

☐

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

FECHA NOMBRAMIENTO

TIEMPO VIGENCIA

CÉDULA O RUC

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

TELÉFONO

FAX

E-MAIL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE PERMISO/CONTRATO DE OPERACIÓN

SOCIOS:

- 1 Nómina de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda; hasta que pueda validaren el sistema de la ANT
- 2 Copia de cédula y copia de papeleta de votación vigente del socio.
- 3 Copia de la Licencia del tipo que la modalidad requiera; vigente; debe poseer puntos.
- 4 Certificado de cada socio de no ser miembro de la fuerza pública en servicio activo (fuerzas armadas y policía Nacional), vigilantes (Comisión de Tránsito del Ecuador), autoridades o empleados civiles que trabajan en los organismos relacionados con el tránsito y el transporte terrestre (historial laboral del IESS)
- 5 No adeudar en ANT/CTE (no es necesario la presentación de ningún documento)
- 6 Copia del Certificado de no adeudar en el GADMC Durán (vigente)
- 7 **Para compañías**, en caso de no poseer licencia o estar inhabilitado para conducir, debe adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer con licencia del tipo que la modalidad requiera, legalizado en el Ministerio del Trabajo y Aviso de Entrada o Historia Laboral del IESS;

VEHÍCULOS:

- 8 Formulario de Revisión Técnica Vehicular aprobado firmado y sellado por el centro de revisión y control técnico vehicular facultado (en caso que corresponda);
- 9 Todos los vehículos deben constar en el permiso de operación o poseer Resolución que lo habilite, emitida por el Organismo de tránsito competente;
- 10 Matrícula vigente. Pago anual (no debe presentar copias del pago).
- 11 Matrícula vehicular a nombre del socio.

OPERADORA:

- 12 Copias de las últimas resoluciones emitidas por la Entidad de tránsito competente;
- 13 Certificado de socio activo otorgado por el/la secretario/a de la Cooperativa.
- 14 Copia de cédula y copia de Papeleta de votación vigente del representante legal.
- 15 Nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañías) o Registro de Directivas de **Organizaciones** de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas).
- 16 Para el caso de compañías, el estatus de la compañía en la Superintendencia de Compañías deberá constar como ACTIVA.
- 17 Todos los accionistas deben estar calificados en la Superintendencia de Compañías
- 18 Registro Único de Contribuyentes (RUC) actualizado a los últimos 6 meses;
- 19 Demás requisitos que consten en los Reglamentos específicos de cada modalidad.

NOTA: EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR UN PODER ESPECIAL SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DETALLE EL NOMBRE COMPLETO Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL APODERADO PARA REALIZAR EL TRÁMITE

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DURÁN EMOT DURÁN, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas. La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la Operadora. Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la ley.